

# **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

## **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-OEFA-PRIMERA CONVOCATORIA**

### **"SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO - DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL"**

#### **Ítem N° 1: SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE**

#### **Ítem N° 2: SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO – DRONE SUBMARINO**

En la ciudad de Lima, siendo el día 30 de mayo de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 018-2023-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2023-OEFA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO - DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL", por un valor estimado ascendente a S/ 218 100.42 (Doscientos dieciocho mil cien con 42/100 soles).

#### **1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| • SHEYLA JAZMIN FLORES CANTARO | Presidente titular      |
| • DENNIS DEIVY CRUZ VASQUEZ    | Primer miembro titular  |
| • ALDO ABRAHAM MEZA CASAÑO     | Segundo miembro titular |

#### **2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó del 26 de abril de 2023 al 15 de mayo de 2023; en dicho periodo se registraron los siguientes participantes:

<b>Nro.</b>	<b>Tipo proveedor</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
1	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2023-04-26 12:14:56.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-04-27 19:40:57.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20454073143	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	2023-04-26 11:12:34.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2023-05-10 16:27:38.0	Válido

#### **3. REGISTRO DE OFERTAS**

Asimismo, el 16 de mayo de 2023, fecha programada en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SEGURO DE VEHICULOS AEREOS NO TRIPULADO ¿ DRONE			
20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	16/05/2023	23:06:01	Electronico
RUC / Código				
2	SEGURO DE VEHICULO MARINO NO TRIPULADO ¿ DRONE SUBMARINO			
20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	16/05/2023	23:06:01	Electronico

El Comité de selección, procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas presentadas, a fin de determinar si cumplen con adjuntar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS	
		LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	
		ÍTEM N° 01	ÍTEM N° 02
<b>Documentos de presentación obligatoria</b>			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folios 3 - 38	Folios 3 - 38
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 39)	CUMPLE (Folio 39)
d)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 40)	CUMPLE (Folio 40)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 41)	CUMPLE (Folio 41)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Documentos de presentación facultativa</b>			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	No presentó	No presentó
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## 5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

ÍTEM N° 01 - SEGURO DE VEHICULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE						
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (95 puntos)	Puntaje Mejora a los Términos de Referencia (5 puntos)	Bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, por tener la condición de micro y pequeña empresa.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/ 286,329.00	95.00	0.00	0.00	95.00	1°

ÍTEM N° 02 - SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO – DRONE SUBMARINO						
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (95 puntos)	Puntaje Mejora a los Términos de Referencia (5 puntos)	Bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, por tener la condición de micro y pequeña empresa.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/ 96,936.96	95.00	0.00	0.00	95.00	1°

## 6. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido para ambos ítems, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos y que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75°<sup>1</sup> del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para ello, mediante Memorando N° 00081-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 17 de mayo de 2023, se solicitó el apoyo a la Unidad de Abastecimiento – Control Patrimonial, en calidad de área usuaria y técnica, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del numeral 3.2. Requisitos de Calificación (Habilitación y Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas correspondiente al Ítem N° 01 y N° 02, de la oferta de la única oferta recibida para cada ítem.

En respuesta, con Memorando N° 01019-2023-OEFA/OAD-UAB, de fecha 18 de mayo de 2023, el área usuaria informa que ha realizado la evaluación técnica del cumplimiento de la acreditación de los requisitos de calificación de la única oferta recibida para el Ítem N° 01 y N° 02, indicando que el postor LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A. cumple con lo solicitado en los términos de referencia y bases del procedimiento de selección.

<sup>1</sup> Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección y el apoyo técnico del área usuaria, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
01	SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	<b>CALIFICA</b>
02	SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO – DRONE SUBMARINO	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	<b>CALIFICA</b>

(\*) El sustento de los resultados obtenidos se puede verificar en el Anexo N° 1.

## 7. REDUCCIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, y conforme al numeral 68.3. del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup> que señala: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”,* el comité de selección solicitó, a través de correo electrónico, al postor la reducción de su oferta correspondiente al **Ítem N° 01**, según detalle:

Ítem N° 1: SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE						
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	SOLICITUD	RESPUESTA	OFERTA INICIAL	REDUCCIÓN	OFERTA FINAL
1°	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	CARTA 00017-2023-OEFA-OAD-UAB-CS (19.05.23)	GCIAESTADO N 1402/2023 (23.05.23)  SIGED: 2023-E01-469645	<b>S/ 286 329.00</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>S/ 286 329.00</b>

## 8. PROCEDIMIENTO PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Al respecto, es preciso indicar que, el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener.

Por su parte, el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece lo siguiente:

*“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de **crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad**; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)”*

En atención a ello, este colegiado a través de Memorando 00086-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 24 de mayo de 2023, requirió al Jefe de la Unidad de Abastecimiento que realice las gestiones correspondientes a fin de verificar si el área usuaria cuenta con los recursos necesarios

<sup>2</sup> Modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 de octubre de 2022

para el incremento de la disponibilidad presupuestal y de esa manera se emita la certificación de crédito presupuestaria correspondiente para el Ítem N° 1, detallando lo siguiente:

Ítem N° 1: SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE					
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA FINAL	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO OFERTADO Y VALOR ESTIMADO	% INCREMENTO
1°	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/ 108 131.03	S/ 286 329.00	<b>S/ 178 197.97</b>	<b>164.80</b>

Mediante Memorando N° 01081-2023-OEFA/OAD-UAB, de fecha 26 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento confirma la disponibilidad de recursos, teniendo en consideración que el área usuaria es Control Patrimonial – UAB y la oficina de administración es quien habilita los recursos presupuestales, mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2023, se solicitó a la Oficina de administración, sirvan confirmar si cuentan o no, con la disponibilidad presupuestal por el incremento, en atención a ello, la oficina de administración a través de correo electrónico de fecha hoy ha confirmado que si cuentan con dicha disponibilidad presupuestal, tramitándose la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000001945 por un importe de S/ 178 197,97 (Ciento setenta y ocho mil ciento noventa y siete con 97/100 soles) la cual ha sido aprobada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo el monto total ampliado de la certificación de crédito presupuestaria para ambos ítems de **S/ 396 298.39 (Trescientos noventa y seis mil doscientos noventa y ocho con 39/100 soles)**.

Por consiguiente, con Informe N° 00014-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 26 de mayo de 2023, en atención a la delegación de facultades establecidas en el numeral 2.1.11 de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2022-OEFA/PCD3 de fecha 27 de diciembre de 2022, se solicitó al Jefe de la Oficina de Administración la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado del referido procedimiento de selección, solicitud que fue atendida mediante el Formato de solicitud de Aprobación por oferta económica que supera el Valor Estimado de la Convocatoria N° 004-2023-OEFA, de misma fecha.

## **9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
01	SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/ 286 329.00
02	SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO – DRONE SUBMARINO	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/ 96,936.96

<sup>3</sup> 2.1. Facultades en materia de Contrataciones del Estado: “2.1.11. Aprobar el monto diferencial de las ofertas que superen el valor estimado y/o referencial de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras”.

No teniendo más puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

---

**Sheyla Jazmin Flores Cantaro**  
**Presidente Titular**

---

**Dennis Deivy Cruz Vasquez**  
**Primer miembro titular**

---

**Aldo Abraham Meza Casaño**  
**Segundo miembro titular**

**ANEXO N° 1**  
**CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>Ítem N° 1: SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE</b>		<b>1°</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.</b>	
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<p><b>HABILITACIÓN</b></p> <p><b>Requisitos:</b> Para las pólizas de Seguro de Vehículos Aéreos no Tripulados - Drones, el postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, seguros y AFP- Servicio o Autorización de Funcionamiento expedido por la SBS.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple de la autorización o certificado de registro, emitido por la SBS.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en el folio 43 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la capacidad legal requerida.	<b>CUMPLE</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100 000,00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20 000,00 (veinte mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros de todo riesgo (Incendio y/o Deshonestidad 3D y/o Robo y/o Asalto y/o Transportes y/o Cascos y/o Responsabilidad Civil y/o Vehículos).</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 45 a 51 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
<b>Ítem N° 2: SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO – DRONE SUBMARINO</b>		<b>1°</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.</b>	
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<p><b>HABILITACIÓN</b></p>		

	<p><b>Requisitos:</b> Para las pólizas de Seguro de Vehículos marino no Tripulados - Drone, el postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP- Servicio o Autorización de Funcionamiento expedido por la SBS..</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple de la autorización o certificado de registro, emitido por la SBS.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en el folio 43 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la capacidad legal requerida.	<b>CUMPLE</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>OFERTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100 000,00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20 000,00 (veinte mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros de todo riesgo (Incendio y/o Deshonestidad 3D y/o Robo y/o Asalto y/o Transportes y/o Cascos y/o Responsabilidad Civil y/o Vehículos).</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 45 a 51 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	